



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00306113- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada a orden 4 del expediente de referencia por el Director del Departamento Química Biológica "Ranwel Caputto" de la Facultad de Ciencias Químicas, Dr. Fernando Irazoqui, donde solicita que se abone la compra de 5 sillas para los alumnos del Doctorado del mencionado departamento;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Disponer la liquidación y pago de la factura B/00004-00001858, emitida por el proveedor **Grupo Petiribi S.A CUIT: 30-71148349-3**, por la suma de \$99.800,00 (Pesos Noventa y Nueve Mil Ochocientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado hasta tanto se reciban los fondos de Contribución Gobierno Nacional del Programa de Gratuidad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

